



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 395/19
Salta, 13 de Mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 6951/18

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Sixto Guillermo ALANIS, Profesor Asociado, mediante la cual eleva los Contenidos Programáticos de la asignatura **CONTABILIDAD I**, del segundo cuatrimestre de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS N° 439/18 y CD-ECO N° 404/18.

Que a fs. 26 del Expediente de referencia, obra el Despacho de la Comisión de Seguimiento y de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos, que obran de fs. 02 a 12, del expediente de referencia, de la asignatura **CONTABILIDAD I** del segundo cuatrimestre de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2019, presentada por el Cr. Sixto Guillermo ALANIS, cuyos Contenidos obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Cr. Sixto Guillermo ALANIS, al Departamento Contable, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO – Res. DECECO N° 395/19

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: <u>CONTABILIDAD I</u>	DEPARTAMENTO DOCENTE: CONTABILIDAD
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	SEDE: CENTRAL
AÑO DE LA CARRERA: 1° Año	CUATRIMESTRE: 2°
PLAN DE ESTUDIOS: 2019	
CARGA HORARIA: TOTAL: 84 HORAS	SEMANAL: 6 HORAS

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
ALANIS, Sixto Guillermo	Magister Dirección de Empresas	Asociado - Interino	Semiexclusiva
BURGOS, Marcelo	Especialista Costos	Adjunto regular	Semiexclusiva
LOPEZ, Carlos Eduardo	Magister Dirección de Empresas	Adjunto interino	Semiexclusiva
DI PIETRO, Liliana	Especialista Sindicatura Concursal	J.T.P.	Semiexclusiva
SÁNCHEZ de CHIOZZI, Azucena	Contador Público	J.T.P.	Semiexclusiva
DIAZ GUZMÁN, María Fernanda	Contador Público	J.T.P.	Semiexclusiva
TAPIA ALEMAN, Mariana	Contador Público	J.T.P.	Semiexclusiva
DI FONZO, Gilda	Contador Público	J.T.P.	Semiexclusiva
ROBLES, Gabriela Verónica	Contador Público	J.T.P.	Semiexclusiva
MORENO, Inés Myriam	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
NÚÑEZ, Rolando	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
NINA, Carlos	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
CRUZ, Carlos Alberto	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
LLACER MORENO, Carlos Alberto	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva



TABELLIONE, Guillermo	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
CORNEJO COLL, Rosario	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
DIAZ, Lourdes	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
BRAVO, Silvina	Contador Público	Aux. de 1ª	Semiexclusiva
FERNANDEZ MORENO, Pablo	Contador Público	Aux. de 1ª	Simple
CORNEJO COLL, Mercedes	Contador Público	Aux. de 1ª	Simple
ALANIS, Sofía Agustina	Estudiante	Aux. de 2ª	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Fundamentación:

La asignatura "**Contabilidad I**" es la segunda de las asignaturas del ciclo contable de las carreras de CPN, LA y LE y es la que completa la base conceptual de la disciplina para brindar a los futuros profesionales una visión amplia y disciplinar de los aportes que ofrece a la gestión de las organizaciones en tiempos de cambios y entornos competitivos.

Brinda los contenidos disciplinares de las operaciones y hechos más frecuentes que se presentan en las organizaciones y constituye junto a la asignatura previa "Introducción a la Contabilidad" el marco teórico – práctico en la formación del futuro profesional en vista del ejercicio profesional que los llevará a encontrarse en situaciones que pueden no haber estado presentes al momento de su formación pero la base conceptual que brinda la materia le permitirá afrontar con solvencia los nuevos desafíos vinculados a las operaciones que surgirán por las nuevas modalidades del intercambio comercial y financiero.

No solo le permitirá al estudiante vincular la asignatura con las demás materias contables, sino que además podrá establecer relaciones con materias afines de las carreras como las de las áreas de la administración, gestión, impuestos o derechos.

Contenidos Mínimos:

Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento de la información. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. Los informes contables. Cualidades de la información contable: lineamientos generales. Estados contables básicos.

Vinculación e integración con asignaturas previas: Se complementa con la materia previa introducción a la Contabilidad al poder aplicar la registración contable a las operaciones y hechos más frecuentes de las organizaciones y poder finalizar el proceso contable.

Se requiere tener regularizada la asignatura Introducción a la Contabilidad para poder cursar Contabilidad I como alumno regular, y tenerla aprobada para poder rendir Contabilidad I.

Vinculación e integración con asignaturas simultáneas: Se vincula con materias que corresponden al mismo cuatrimestre de la carrera lo cual favorece la integración horizontal de los contenidos.

Vinculación e integración con asignaturas posteriores: Para poder cursar la asignatura contable posterior de la carrera, Contabilidad II, es requisito ser alumno regular en Contabilidad I. Para poder rendir la asignatura Contabilidad II es requisito tener aprobada la materia Contabilidad I. Es la materia que completa la base conceptual para todas las asignaturas contables de la carrera.



OBJETIVOS

Contabilidad I constituye la segunda asignatura del ciclo contable para las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía y completa la base conceptual para el cursado de las restantes materias contables de las carreras. El ingreso irrestricto establecido por el Estatuto de nuestra Universidad implica un acceso de estudiantes caracterizados por la heterogeneidad en su formación y competencias que condiciona al grupo-clase, no solo en lo referente a los aspectos disciplinares, sino también a las habilidades y competencias adquiridas en los ciclos precedentes. De allí su importancia como instancia niveladora de habilidades y competencias para el estudio de la contabilidad de los ciclos superiores.

Objetivos generales de la asignatura:

Al finalizar el cursado, se espera que los alumnos hayan logrado:

- a) Comprender la naturaleza de la disciplina contable y su relación con las otras disciplinas implicadas en el estudio de las organizaciones.
- b) Identificar las principales operaciones y hechos económicos de las organizaciones, las variaciones patrimoniales de los mismos y sus efectos en el patrimonio.
- c) Habilidad para registrar contablemente hechos u operaciones económicas de las organizaciones.
- d) Habilidad para realizar las actividades y registración contable referida al cierre del proceso contable.
- e) Caracterizar los estados contables de las organizaciones.
- f) Actitudes de valoración positiva como partícipes activos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

PROGRAMA ANALITICO

Unidad 1: Bases y criterios generales de reconocimiento y medición contable

1.1 Estructura del sistema contable. Medios de procesamiento de la información. Los criterios de la registración contable: criterios de inclusión o pertenencia de elementos en el patrimonio de los entes; criterios de apropiación de ingresos e imputación de costos. Criterio del devengado y del percibido.

1.2 Registro del devengamiento de ingresos percibidos y costos incurridos. Ingresos devengados antes de su percepción. Costos devengados al cierre del ejercicio económico. Consumo de costos activados.

1.3 La asignación de valores de los elementos del patrimonio: alternativas, límites y relación con las etapas de la vida del ente.

Unidad 2: Registro de operaciones y hechos económicos vinculados a activos

2.1 Movimientos de fondos: cobranzas y pagos. Constitución, utilización y reposición de fondo fijo y caja chica. Diferentes tipos de cuentas bancarias. Depósitos, extracciones y transferencias. Moneda extranjera. Monedas digitales: concepto.

2.2 Cuentas por cobrar por ventas. Modalidades. Ventas en cuenta corriente, documentadas, con cheques, con tarjetas de débito y de crédito. Créditos incobrables: momentos de verificación de la



incobrabilidad y tratamiento contable.

2.2 Bienes de cambio: concepto y características. Costo de incorporación. Determinación del costo de ventas. Criterios de asignación de salidas de los bienes de cambio. Ventas. Incidencia de las devoluciones y bonificaciones en las compras y las ventas. Bienes de cambio en empresas industriales, agropecuarias y de servicios.

2.3 Bienes de uso: concepto y características. Costo de incorporación. Depreciación de bienes de uso. Mejoras, cambio de componentes significativos, reparaciones. Venta y reemplazo.

2.4 Inversiones y sus ingresos: títulos públicos y privados; depósitos a plazo; locación y venta de muebles e inmuebles. Costo de incorporación.

2.5 Activos intangibles: concepto y características. Clasificación. Medición inicial

Unidad 3: Registro de operaciones y hechos económicos vinculados a pasivos y financiación propia.

3.1 Adquisición y financiamiento de recursos permanentes Autofinanciación y financiación externa.

3.2 Operaciones de descuento de documentos propios y de terceros.

3.3 Deuda por adquisición de servicios personales: sueldos, aguinaldos y cargas sociales.

3.4 Contingencias: concepto, clasificación y tratamiento contable. Constitución y uso de provisiones.

Unidad 4: Culminación del proceso contable.

4.1 Inventarios: concepto y clases de inventarios. El Inventario General: principios que rigen su formación, operaciones a desarrollar en los inventarios. Inventario permanente: concepto, criterios usuales de medición.

4.2 Balance de comprobación de sumas y saldos: concepto, técnica y oportunidad de su confección; localización de errores más comunes; limitaciones.

4.3 Ajustes de cierre de ejercicio: concepto. Causas que generan la necesidad de efectuar ajustes: errores y omisiones, conciliación con terceros, comparaciones con recuento físico, análisis de saldos. Balance de saldos ajustados. Asientos de refundición de cuentas de resultado y de cierre de libros: concepto y finalidad.

Unidad 5. Informes contables.

5.1 Informes contables: concepto y alcances del término. informes contables para terceros y para la gestión del ente.

5.2 Usuarios de la Información Contable: enunciación y razones de su interés. Usuarios tipos de la información contable. Importancia de la información en la toma de decisiones.

5.3 Normas Contables: concepto y clases de normas; emisores; evolución histórica. Las normas



vigentes. Marco conceptual: su importancia. Modelo contable: concepto y elementos que lo definen. Normas de aplicación sobre reconocimiento y medición inicial para entes pequeños.

5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables: lineamientos generales. Atributos y restricciones que condicionan el logro de los requisitos

5.5 Estados Contables: concepto y régimen normativo. Estados Contables Básicos: enunciación y principios generales para su confección; estructura y modelos genéricos. Información complementaria: notas y cuadros anexos.

PROGRAMA DE EXAMEN

Bolilla 1:

1.1 Estructura del sistema contable. Medios de procesamiento de la información. Los criterios de la registración contable: criterios de inclusión o pertenencia de elementos en el patrimonio de los entes; criterios de apropiación de ingresos e imputación de costos. Criterio del devengado y del percibido

2.5 Activos intangibles: concepto y características. Clasificación. Medición inicial.

3.2 Operaciones de descuento de documentos propios y de terceros.

4.2 Balance de comprobación de sumas y saldos: concepto, técnica y oportunidad de su confección; localización de errores más comunes; limitaciones.

5.4 Requisitos de la información contenida en los estados contables: lineamientos generales. Atributos y restricciones que condicionan el logro de los requisitos

Bolilla 2

1.3 La asignación de valores de los elementos del patrimonio: alternativas, límites y relación con las etapas de la vida del ente.

2.2 Bienes de cambio: concepto y características. Costo de incorporación. Determinación del costo de ventas. Criterios de asignación de salidas de los bienes de cambio. Ventas. Incidencia de las devoluciones y bonificaciones en las compras y las ventas. Bienes de cambio en empresas industriales, agropecuarias y de servicios.

3.4 Contingencias: concepto, clasificación y tratamiento contable. Constitución y uso de provisiones.

4.1 Inventarios: concepto y clases de inventarios. El Inventario General: principios que rigen su formación, operaciones a desarrollar en los inventarios. Inventario permanente: concepto, criterios usuales de medición.

Bolilla 3

2.4 Inversiones y sus ingresos: títulos públicos y privados; depósitos a plazo; locación y venta de muebles e inmuebles. Costo de incorporación.

3.1 Adquisición y financiamiento de recursos permanentes Autofinanciación y financiación externa.

4.3 Ajustes de cierre de ejercicio: concepto. Causas que generan la necesidad de efectuar ajustes:



errores y omisiones, conciliación con terceros, comparaciones con recuento físico, análisis de saldos. Balance de saldos ajustados. Asientos de refundición de cuentas de resultado y de cierre de libros: concepto y finalidad.

5.3 Normas Contables: concepto y clases de normas; emisores; evolución histórica. Las normas vigentes. Marco conceptual: su importancia. Modelo contable: concepto y elementos que lo definen. Normas de aplicación sobre reconocimiento y medición inicial para entes pequeños.

Bolilla 4

1.1 Los criterios de la registración contable: criterios de inclusión o pertenencia de elementos en el patrimonio de los entes; criterios de apropiación de ingresos e imputación de costos. Criterio del devengado y del percibido.

3.3 Deuda por adquisición de servicios personales: sueldos, aguinaldos y cargas sociales.

4.2 Balance de comprobación de sumas y saldos: concepto, técnica y oportunidad de su confección; localización de errores más comunes; limitaciones.

5.2 Usuarios de la Información Contable: enunciación y razones de su interés. Usuarios tipos de la información contable. Importancia de la información en la toma de decisiones.

Bolilla 5

1.3 La asignación de valores de los elementos del patrimonio: alternativas, límites y relación con las etapas de la vida del ente.

2.1 Movimientos de fondos: cobranzas y pagos. Constitución, utilización y reposición de fondo fijo y caja chica. Diferentes tipos de cuentas bancarias. Depósitos, extracciones y transferencias. Moneda extranjera. Monedas digitales: concepto.

4.3 Ajustes de cierre de ejercicio: concepto. Causas que generan la necesidad de efectuar ajustes: errores y omisiones, conciliación con terceros, comparaciones con recuento físico, análisis de saldos. Balance de saldos ajustados. Asientos de refundición de cuentas de resultado y de cierre de libros: concepto y finalidad.

5.5 Estados Contables: concepto y régimen normativo. Estados Contables Básicos: enunciación y principios generales para su confección; estructura y modelos genéricos. Información complementaria: notas y cuadros anexos.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
SIMARO, Jorge D., TONELLI, Omar E.	Lecturas de Contabilidad Básica	Osmar Buyatti	Bs Aires, 2014
OSTENGO, Héctor C.	El Sistema de Información Contable	Osmar Buyatti	Bs Aires, 2015



FOWLER NEWTON, Enrique	Contabilidad Básica	Editorial La Ley	Bs Aires, 2011
OTRAS PUBLICACIONES			
1) Código Civil y Comercial de la Nación. Parte pertinente. 2) Ley general de Sociedades. Ley 19.550. Parte pertinente. 3) F.A.C.P.C.E. Resolución Técnica N° 16. Marco Conceptual. 4) F.A.C.P.C.E. Resolución Técnica N° 41. Normas contables profesionales para entes pequeños. 5) Material bibliográfico elaborado por la cátedra.			

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
FOWLER NEWTON, Enrique	Contabilidad Básica	Ediciones de Contabilidad Moderna	Bs Aires. 1980
BIONDI, Mario. ZANDONA, María C.T.	Fundamentos de la Contabilidad	Ediciones Macchi	Bs Aires. 1974
PRIOTTO, Hugo	Contabilidad Básica	Educor	Córdoba. 2013
OTRAS PUBLICACIONES			

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller		Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Otras: especificar			

Es preciso tener en cuenta que el diseño de las actividades de aprendizaje debe sustentarse en un trabajo de análisis de la cátedra para lograr una reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional en una comprensión integral del rol de Contador Público Nacional, Lic. en Administración, Lic. en Economía, etc. La intervención de los alumnos en el medio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza, define el perfil profesional del graduado en gran medida, por ello se recomienda:

- a) Darle importancia relevante a la integración de los conceptos teóricos con los prácticos, para garantizar el desarrollo de competencias profesionales acordes con el contexto socioeconómico y a la inserción laboral de los futuros graduados.
- b) Concebir el aprendizaje como un proceso de reestructuraciones continuas que permita alcanzar, de manera progresiva, niveles más complejos de comprensión e interpretación de la realidad a medida que el alumno avanza en la carrera.
- c) Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndolos a involucrarse en las mismas.



REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Modelo de aprendizaje seleccionado

Se basa en el modelo implementado desde el período académico 2008, en función de un esquema claramente orientado al desarrollo de aquellas competencias que favorezcan y permitan la autonomía de los alumnos en la generación de los aprendizajes.

Se pone énfasis en la reconstrucción de conocimientos empíricos a través de acciones para obtenerlo y el reemplazo de la capacidad de memorización por la acción intelectual y crecimiento gradual del conocimiento contable mediante la elaboración individual y grupal en los espacios áulicos. Se propende a la interrelación entre los contenidos desarrollados en clases teóricas y prácticas.

Esquema de la estructura general de las clases teóricas:

En función de la audiencia probable, las recomendaciones al personal de la cátedra contemplan:

- a) Desarrollar abordajes claramente orientados a conseguir los objetivos específicos de cada clase.
- b) Propiciar la participación de los alumnos en las actividades de aula y destacar los mecanismos de autoaprendizaje.
- c) Prescindir de argumentaciones complejas que no se ajusten al nivel de comprensión del grupo-clase.
- d) Evitar prácticas metodológicas centradas en actividades rutinarias.

Por el volumen del grupo de clase se utiliza la técnica expositiva dialogada buscando motivar al estudiante a participar como mecanismo de mejorar sus habilidades de comunicación y constructor de su propio conocimiento. Se delega en ellos, con orientación de los docentes, las actividades de investigación, búsqueda y análisis de situaciones y casos reales de organizaciones y empresas. Para ello se fijan los lineamientos de búsqueda de información, la disponibilidad del material de la cátedra, así como otros elementos a los que puede acceder a través de la plataforma Moodle. También se complementarán algunas clases con recursos audiovisuales y guías de estudio elaboradas por docentes de la cátedra.

Esquema general para las clases prácticas:

- a) Propiciar la activa participación de los estudiantes en las clases motivándolos a la lectura, resolución de los ejercicios, planteo de alternativas de solución, planteo de dudas y discusión en cada trabajo práctico desarrollado,
- b) Destacar la interrelación de los contenidos de los distintos prácticos de la asignatura y los contenidos de otras asignaturas de la carrera,
- c) Destacar el trabajo metódico y ordenado como una habilidad a desarrollar para el futuro trabajo profesional.

Sistema de evaluación

Criterio General:

En atención al volumen del grupo-clase, se descartan los criterios de referencia personalizada, estableciéndose parámetros asociados a la naturaleza de los contenidos y a la superación de metas de aprendizaje.

Debido a la complejidad y trascendencia de los contenidos y la intención de cubrir la totalidad de los objetivos propuestos, el criterio contempla la preeminencia de diseños tipo mosaico en las evaluaciones formales, tanto para los exámenes de regularidad como para los de promoción.

Los exámenes parciales del régimen de regularidad, como los del régimen de promoción y el



integrador final son escritos, garantizando su realización individual.

Las calificaciones parciales en ambos regímenes se vuelcan a una base única de datos, de la que surgen las planillas de regularidad y promoción sin examen final. Todos los exámenes son corregidos a partir de la resolución consensuada de sus planteos, dentro de los cinco días hábiles subsiguientes, mostrando los exámenes a los estudiantes dentro de la función formativa de la evaluación, identificando los errores cometidos e indicando los refuerzos bibliográficos necesarios para subsanar los mismos.

Condiciones para obtener la regularidad

Para regularizar la materia, los alumnos deben aprobar los exámenes parciales y presentar carpetas de trabajos prácticos.

Los exámenes parciales son 3 (tres) esencialmente prácticos, que se definen como recuperables individualmente. Cualquiera de los parciales desaprobados que no fueran recuperados, determinará la condición de alumno libre. Para el presente ejercicio académico, hay que tener presente la asignación de créditos por la evaluación en los procesos del curso de ingreso 2019 de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Previo a rendir el tercer parcial, los estudiantes deberán presentar sus carpetas de trabajos prácticos para acceder a la instancia de evaluación, o en su defecto al momento de rendir el recuperatorio del parcial.

Condiciones de la Promoción

Para Aprobar la materia, los alumnos regulares deberán aprobar un examen final integrador esencialmente teórico y conceptual, o superar los requerimientos del régimen de promoción.

Quienes no hubieran regularizado la asignatura, pueden rendir en condición de alumnos libres, en cuyo caso deberán superar una evaluación de estricto contenido práctico, previa al examen integrador. En todos los casos, la promoción determina una calificación final única.

Régimen de promoción sin examen final.

Los alumnos que hayan optado por el régimen de promoción automática, tendrán evaluaciones de sus conocimientos de teoría. Deben rendir 2 (dos) exámenes parciales en las fechas que correspondan al recuperatorio del segundo y tercer parcial del régimen general de regularidad. El acceso al régimen es voluntario y excluyente para alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 6 (seis) puntos en el primer examen parcial del régimen de regularidad y tener aprobada la asignatura Introducción a la Contabilidad.

Las evaluaciones teóricas del régimen no son recuperables y son independientes del sistema de regularidad.

La permanencia en el régimen exige una calificación mínima de 6 (seis) puntos, límite inferior para todas las evaluaciones prácticas y teóricas. Consecuentemente, calificaciones por debajo del límite determinan la baja en el régimen de promoción y el retorno al sistema de regularidad, no pudiendo los alumnos tomar las evaluaciones superadas como promediables a los efectos de la misma.

Asimismo, la inasistencia a las evaluaciones teóricas programadas, supone la caducidad de la opción por el régimen promocional.



PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

Un proceso de evaluación de la actividad docente resulta fundamental para la mejora de nuestra práctica, de por sí compleja, ya que de ese modo fortalecemos nuestra función formativa individual y como cátedra. Para ello será necesario recurrir a distintas fuentes de información y técnicas de evaluaciones reflexivas y críticas, tanto cuantitativas como cualitativas, que permita obtener e identificar los aspectos de la práctica docente que es deseable mejorar.

Para ello, se proponen los siguientes instrumentos:

- a) Encuestas cerradas, anónimas, a los estudiantes que cursan la materia para obtener una opinión sobre los docentes referidos a aspectos de puntualidad, preparación de clases, trato en el aula, predisposición a responder dudas, etc. Se entregan y analizan los resultados en forma individual con cada docente para reflexionar su práctica docente y consensuar mejoras.
- b) Control de asistencia y emisión de informe de cumplimiento a reuniones de cátedra, clases de consulta, asistencia a evaluaciones parciales y finales y a reuniones institucionales.
- c) Reuniones con estudiantes de las distintas comisiones, elegidos en forma aleatoria, para analizar distintos aspectos del proceso de enseñanza – aprendizaje. En base a las conclusiones obtenidas se propondrán acciones de mejora y posteriormente se evaluará el resultado de los cambios implementados.

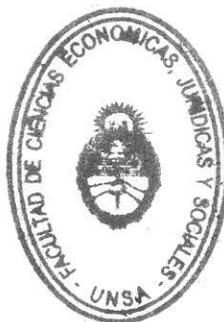
Del Aprendizaje

La evaluación del aprendizaje trata de una apreciación centrada especialmente en procesos más que en resultados y promueve que sea el estudiante quien asuma el compromiso y la responsabilidad de su propio aprendizaje y en consecuencia utilice la evaluación como un medio que le permita alcanzar los conocimientos y habilidades inherentes a la contabilidad.

Para ello, y en función al grupo escolar que tiene a la masividad como característica prevaleciente, se propone los siguientes instrumentos para el análisis del aprendizaje:

- a) Encuestas realizada a través de la plataforma Moodle que permita obtener información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje. Con ello podemos obtener en forma directa la visión y valoración que tienen todos los estudiantes que cursan la materia de los logros personales en su propia formación facilitada por el uso de una herramienta tecnológica.
- b) Entrevistas de grupos de alumnos representativos de cada una de las comisiones, elegidos aleatoriamente.
- c) Observación externa en coordinación con el Servicio de Apoyo Educativo de la Facultad.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa